

INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTAS SEGÚN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DENOMINADO SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DE PROYECTO DE EJECUCION Y DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ORNAMENTACIÓN Y ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA DEL PARQUE LOBERA DE LA CAM (expediente 13/2024/CMA)

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	2
2. RESUMEN VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR INCLUIDOS EN EL AL APARTADO 20 DEL ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.....	2
3. MEMORIA TÉCNICA DEL SERVICIO (VV1)	2
3.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	2
3.2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO	3
3.3. EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LA MEMORIA CONSTRUCTIVA	4
4. CALIDAD DEL EQUIPO (VV2).....	4
4.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	4
4.2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO	5
4.3. EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LA MEMORIA CONSTRUCTIVA	5
5. RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN EVALUABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.....	5

1. ANTECEDENTES

Petición de informe, a instancias de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 30/05/2024, una vez aplicados los criterios bases para la adjudicación del contrato denominado **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ORNAMENTACIÓN Y ADECUACIÓN PASIAJÍSTICA DEL PARQUE LOBERA DE LA CAM (expediente 13/2024/CMA)** establecidos en el apartado 20 del Anexo I del PCAP, en relación con los contenidos de los sobres denominados "CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR".

Se presenta la documentación correspondiente a las empresas siguientes:

- LICITADOR (1): IDIC CONSULTING S.L. (CIF: B-52007044)

2. RESUMEN VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR INCLUIDOS EN EL AL APARTADO 20 DEL ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Los criterios quedan recogidos en la tabla siguiente:

TABLA RESUMEN DE PUNTUACIONES MÁXIMAS DE LOS DIFERENTES CRITERIOS DE LICITACIÓN									
		PUNTUACIÓN MÁXIMA (Pmax)		PONDERACIÓN		TIPO CRITERIO (Q/E)	PUNTUACIÓN		
				XV	45,00%		TIPO CRITERIO		
				XC	55,00%		Calidad (Q)	Econ. €	
(VV)	EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	ΣPVj	100,00	ΣVVj	45,00				
VV1	MEMORIA TÉCNICA DEL SERVICIO	PV1j	70,00	VV1j	31,50	C	31,50		
VV2	CALIDAD DEL EQUIPO	PV2j	30,00	VC2j	13,50	C	13,50		
(VC)	EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS/CIFRAS/PORCENTAJES	ΣPCj	100,00	ΣVCj	55,00				
VC1	OFERTA ECONOMICA	PC1j	89,00	VC1j	48,95	E		48,95	
VC2	COMPROMISO PRESENCIA EN OBRA	PC3j	11,00	VC3j	6,05	C	6,05		
				SUMA	100,00			51,05	48,95

3. MEMORIA TÉCNICA DEL SERVICIO (VV1)

3.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

Tanto la descripción del contenido como los criterios de valoración del apartado vienen recogidos en el Apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, en concreto en el apartado denominado CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (VV) – MEMORIA TÉCNICA (VV1), siendo 70 puntos la valoración máxima del apartado.

La Memoria Técnica constará de los siguientes apartados:

- La concepción global del servicio a desarrollar, en el que se determine, por parte del licitador, un conocimiento del trabajo a desarrollar, del lugar de ubicación de las obras y de las posibles afecciones que puedan influir en su ejecución.
- Organización del equipo de trabajo. Deberá incluir:
 - Organigrama del equipo dedicado al contrato, indicando categoría profesional y experiencia, todo ello en coherencia con lo aportado en otros apartados.
 - Organigrama explicativo de las actividades principales comprendidas en el servicio (Dirección de Obra, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud), con asignación de responsabilidades entre los técnicos intervinientes, análisis de las relaciones internas y externas y, en su caso, esquema de organización y de relación con los colaboradores externos.

- Breve descripción del procedimiento y metodología de trabajo a desarrollar por el licitador en cada una de las fases temporales del contrato y en cada una de las responsabilidades incluidas en el pliego.
- Relación de medios necesarios para el desempeño del trabajo y la correcta ejecución del servicio, incluyendo los mínimos establecidos en el PPTP, adscritos a la ejecución del contrato (medios mecánicos, materiales, humanos, tecnológicos, conocimientos necesarios, formación, etc.), oficinas a disponer para la realización de los trabajos con indicación de situación y superficies de las mismas, etc.
- Breve esquema de los distintos tipos de informe, en fase de Dirección Facultativa, que el contrato pueda generar y que el licitador estime conveniente: informe mensual (DO y CSS), informe final (DO y CSS), informe o ficha de visita diaria, etc.

3.2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO

LICITADOR (1): IDIC CONSULTING S.L.	
(1) Concepción global del servicio	Apartado desarrollado correctamente por el licitador, presentando conocimiento elevado del proyecto objeto de la dirección facultativa. Asimismo, analiza de forma acertada, la metodología a seguir en relación con las posibles afecciones que pudieran surgir durante la ejecución e las obras, en su fase de identificación y tratamiento de las mismas.
(2) Organización del equipo de trabajo. Organigrama.	El licitador desarrolla de manera completa el apartado mediante la inclusión de sendos organigramas, uno de la empresa y otro del equipo humano que asignará al contrato, en el que se identifican las personas, titulación y experiencia; constatando la idoneidad de las mismas para el desempeño de las labores objeto del contrato.
(3) Organización del equipo de trabajo. Análisis del trabajo a realizar por el equipo de Dirección Facultativa.	El licitador desarrolla de manera completa el apartado mediante la identificación y enumeración de las labores a desempeñar propias de los siguientes integrantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Director de Obra. ▪ Director de Ejecución. ▪ Coordinador de Seguridad y Salud. ▪ Vigilante de obra. ▪ Responsable de Calidad. ▪ Apoyos Técnicos.
(4) Procedimiento y metodología de trabajo.	Descripción adecuada de la metodología a seguir por el licitador en cada una de las fases temporales en que se encuadra el contrato, todas ellas coincidentes con las fases determinadas en el PPTP.
(5) Relación de medios.	Descripción de medios adecuada a lo solicitado, en cuanto a instalaciones, equipos, material inventariable y no inventariable, locomoción, recursos topográficos, etc.
(6) Esquemas tipo informes.	Desarrollo adecuado del apartado por parte del licitador, recogiendo estructura básica del contenido de cada uno de los tipos de informes susceptibles de ser generados durante la ejecución del contrato: previos,

	mensuales, etc.
(7) Presentación, claridad de exposición, extensión acorde a lo solicitado, etc. y firma.	Adecuada a lo solicitado en cuanto a extensión. Documento debidamente firmado. Exposición clara y si faltas de ortografía.

3.3. EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LA MEMORIA CONSTRUCTIVA

Queda recogida en las tablas siguientes, para cada uno de los licitadores, conforme a los criterios de valoración del apartado recogido en el Apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, en concreto en el apartado denominado CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (VV) – MEMORIA TÉCNICA (VV1).

MEMORIA TÉCNICA (VV1)		LICITADOR 01 - IDIC CONSULTING S.L.			
(j)	Atributos	(cj)	Valoración	(Xj)	cj x Xj
(1)	Concepción global del servicio	15,0	muy bueno	10,0	150,0
(2)	Organización del equipo de trabajo. Organigrama	20,0	muy bueno	10,0	200,0
(3)	Organización del equipo de trabajo. Análisis del trabajo a realizar por el equipo de DF	20,0	muy bueno	10,0	200,0
(4)	Procedimiento y metodología	15,0	muy bueno	10,0	150,0
(5)	Relación de medios	10,0	muy bueno	10,0	100,0
(6)	Esquemas tipos informes	10,0	muy bueno	10,0	100,0
(7)	Presentación, claridad de exposición, extensión acorde a lo solicitado, etc. y firma	10,0	muy bueno	10,0	100,0
		SUMA (cj)			1000,0
		max (cj x Xj)			1000,0
		VALORACIÓN MÁXIMA DEL APARTADO (PV1max)			70,0
			PUNTUACIÓN LICITADOR	PV1i	70,00

4. CALIDAD DEL EQUIPO (VV2)

4.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

Tanto la descripción del contenido como los criterios de valoración del apartado vienen recogidos en el Apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, en concreto en el apartado denominado CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (VV) – CALIDAD DEL EQUIPO (VV1), siendo 30 puntos la valoración máxima del apartado.

La calidad del equipo se acreditará la experiencia de los técnicos en base a los años que como tal lleve ejerciendo. Deberá presentarse una declaración responsable de la veracidad de los datos, debiendo aportar la documentación acreditativa que demuestre la veracidad de la declaración, conforme se indica en el apartado siguiente. En caso de no aportarlos, esta circunstancia servirá de motivo para evaluar con cero puntos el criterio.

Todo ello para los siguientes miembros del equipo:

- Director de Obra: máximo responsable fase de ejecución.
- Director de Ejecución.
- Coordinador de Seguridad y Salud.

Dada la importancia que desde la Consejería se atribuye a los capítulos destinados a vegetación, paisajismo y riego, se valora positivamente como mejora en la oferta, la inclusión en cualquiera de los miembros del equipo

de Dirección Facultativa, a excepción del Coordinador de Seguridad y Salud, la figura de cualquiera de las siguientes titulaciones:

- Ingeniería Agrónoma.
- Ingeniería Forestal.
- Ingeniería de Montes.
- Ingeniería Ambiental.
- Ciencias Ambientales.

Asimismo, dicho técnico puede ser miembro extra del equipo de Dirección Facultativa, asumiendo los costes en su oferta.

En este sentido, el licitador incluirá una declaración responsable indicando el nombre y titulación, acompañado de la acreditación pertinente, e incluyendo las labores que va a desempeñar. En caso de que sea un miembro adicional a las figuras del Director de Obra o Director de Ejecución, deberá indicar dicho aspecto.

4.2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO

El licitador (1) IDIC CONSULTING S.L. no presenta documentación en relación con el criterio V2.

4.3. EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LA MEMORIA CONSTRUCTIVA

La puntuación correspondiente al apartado es la siguiente:

V2 - CALIDAD DEL EQUIPO										
		<i>D.O.</i>		<i>D.E.</i>		<i>CSS</i>		<i>Fig. Extra</i>		<i>TOTAL PV2</i>
LICITADOR		Exp.	Ptos.	Exp.	Ptos.	Exp.	Ptos.	S/N	Ptos.	
01	IDIC CONSULTING S.L.	<i>N.P.</i>	0,00	<i>N.P.</i>	0,00	<i>N.P.</i>	0,00	<i>N.P.</i>	0,00	0,00

5. RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN EVALUABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

Queda como sigue, con y sin ponderación del 25%:

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ORNAMENTACIÓN Y ADECUACIÓN PASAJÍSTICA DEL PARQUE LOBERA DE LA CAM				
VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES POR JUICIO DE VALOR		PUNTUACIÓN MÁXIMA		1 - IDIC CONSULTING S.L.
V1 - MEMORIA TÉCNICA DEL SERVICIO		PV1	70,00	70,00
V2 - CALIDAD DEL EQUIPO		PV2	30,00	0,00
PUNTUACION TOTAL CRITERIOS EVALUABLES JUICIOS VALOR (V)		V_{TOT}	100,00	70,00
PUNTUACIÓN CRITERIOS POR JUICIOS DE VALOR PONDERADA (V_V)		%	45,00	31,50

Asimismo, no se ha establecido umbral mínimo de puntuación en el conjunto de criterios cualitativos, tal y como se justifica en el punto 4 del apartado 20 del Anexo I del PCAP.

El ICCP del Gabinete de Proyectos

Fdo. Javier Facenda Fernández

**El Director General de Infraestructuras y
Recursos Hídricos**

Fdo. Luis Mayor Olea

El Ingeniero de Caminos
Canales y Puertos

Director General de
Infraestructuras y Recursos Hídricos

6 de junio de 2024
C.S.V.:15250326512514045362

6 de junio de 2024
C.S.V.:15250326512514045362